

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**1033 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental sectorial para proyecto de centro de gestión de residuos inertes y no peligrosos de la construcción: Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos, separación y clasificación de residuos no peligrosos, valorización de materiales ya clasificados, ubicado en parcela 205 del polígono 6, paraje La Maraña término municipal de Torre Pacheco, expediente AAS20180017, promovido por Tracesco S.L.**

Conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la decisión de autorizar, mediante Resolución de Autorización Ambiental Sectorial de 29 de junio de 2020, el proyecto de Centro de gestión de residuos inertes y no peligrosos de la construcción: Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos, Separación y clasificación de residuos no peligrosos, Valorización de materiales ya clasificados, ubicado en Parcela 205 del Polígono 6, paraje "La Maraña", término municipal de Torre Pacheco.

Dicho proyecto dispone de Declaración de Impacto Ambiental emitida por la Dirección General de Calidad Ambiental el 21 de abril de 2006 (BORM n.º 135, de 14 de junio de 2006)

El contenido completo de la resolución de autorización de 29 de junio de 2020 estará disponible en la página web de la CARM:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=54321&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m54320](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=54321&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m54320)

Murcia, 3 de septiembre de 2020.—El Director General de Medio Ambiente, Francisco Marín Arnaldos.